



ACUERDO
PARTIDO DEL TRABAJO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA CIUDADANA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CIUDADANO ARMANDO AYALA ROBLES; CON EL FIN DE QUE, AMBOS, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, INSTRUYAN A QUIENES INTEGRAN SUS RESPECTIVOS GABINETES, CUYAS FACULTADES SE ENCUENTREN INMERSAS EN ÁREAS DE SALUD PÚBLICA Y DE BIENESTAR ANIMAL; A EFECTO DE QUE SE SIRVAN REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LA SOBREPOBLACIÓN DE PERROS Y GATOS EN LA ISLA DE CEDROS, DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA .

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO DEL TRABAJO.
LEÍDO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Claudia
AGATÓN
Siempre con la Gente!

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE

24 AGO 2023

La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, con dispensa de trámite, a efecto de **EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CIUDADANO ARMANDO AYALA ROBLES; CON EL FIN DE QUE, AMBOS, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, INSTRUYAN A QUIENES INTEGRAN SUS RESPECTIVOS GABINETES, CUYAS FACULTADES SE ENCUENTREN INMERSAS EN ÁREAS DE SALUD PÚBLICA Y DE BIENESTAR ANIMAL; A EFECTO DE QUE, SE SIRVAN REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LA SOBREPOBLACIÓN DE PERROS Y GATOS EN LA ISLA DE CEDROS, DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, a la luz de la siguiente:**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Declaración Universal de los Derechos del Animal es un documento, que, ha sido aprobado, tanto por la UNESCO, como por la Organización de las Naciones Unidas.

Esta Declaración, considera que todo animal posee derechos, y que, el desconocimiento y desprecio a estos, han conducido y siguen conduciendo a la humanidad a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Estas precisiones, deben orillarnos a todas las autoridades, y más, a las pertenecientes al Poder Legislativo, a actuar en consecuencia, y adecuar nuestro marco normativo, al respeto de la humanidad hacia los animales.

¡Siempre con la Gente!

Es una realidad que, el amor que las personas den a todo ser vivo, es un reflejo del grado de humanidad que poseen.

Desde hace tiempo, la Isla de Cedros vive una situación compleja, en relación a la sobrepoblación de perros y gatos que se encuentran en esta demarcación.

Las y los residentes de Cedros, implementan las acciones que, en sus manos se encuentran, sin embargo, como entes gubernamentales debemos de coadyuvar, todas y todos, para que, desde el marco de nuestras competencias, podamos reforzar acciones, con el fin de definir



la estrategia aplicable y evitemos una situación por demás complicada, en la que, la salud pública se vea comprometida.

Así, es imperante que, tanto el gobierno del estado, como el municipal trabaje en equipo. Que, el Delegado Municipal continúe realizando trabajo de la mano con la ciudadanía residente de la Isla, pues solo así podremos tener el mejor y más preciso análisis de la situación, para, con ello, implementar los trabajos necesarios para recuperar, por una parte, el bienestar animal de las mascotas, y por otra disminuir el riesgo de daño a la salud pública.

Trabajemos de la mano, seamos equipo, por nuestra Isla de Cedros... por nuestra Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CIUDADANO ARMANDO AYALA ROBLES; CON EL FIN DE QUE, AMBOS,



DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, INSTRUYAN A QUIENES INTEGRAN SUS RESPECTIVOS GABINETES, CUYAS FACULTADES SE ENCUENTREN INMERSAS EN ÁREAS DE SALUD PÚBLICA Y DE BIENESTAR ANIMAL; A EFECTO DE QUE, SE SIRVAN REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LA SOBREPOBLACIÓN DE PERROS Y GATOS EN LA ISLA DE CEDROS, DEL MUNICIPIO DE ENSENDA, BAJA CALIFORNIA,

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

ATENTAMENTE

"TODO EL PODER AL PUEBLO"

DIPUTADA

CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ